

**SESIÓN NÚMERO XXIV (ORDINARIA) DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE,
GUANAJUATO.**

EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, ESTADO DE GUANAJUATO SIENDO LAS 19:10 HORAS DEL DIA 20 DE MAYO DE 2010, DIA Y HORA SEÑALADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN NÚMERO XXIV CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ÉSTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PREVIA CONVOCATORIA, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA CUAL SE LLEVÓ BAJO EL SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
 2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
 3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO XXII DEL H. AYUNTAMIENTO, DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2010.-----
 4. COMUNICADOS DE LAS AUTORIDADES DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO.-----
 5. CORRESPONDENCIA PARTICULAR Y DE CORPORACIONES.-----
- A) BAJO OFICIO DFCM/009/2010 LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, LICENCIADA JUDITH GONZÁLEZ CONTRERAS; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE DECRETE LEY SECA DE LOS DÍAS 19 AL 31 DE MAYO DEL 2010 EN EL BARRIO DEL VALLE DEL MAÍZ, CON MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES DE LA SANTA CRUZ. ESTO POR SOLICITUD DEL MAYORDOMO DE LA IGLESIA DE ESE LUGAR Y CON EL PROPÓSITO DE SALVAGUARDAR LA TRANQUILIDAD DURANTE LA REALIZACIÓN DE DICHAS FESTIVIDADES.-----
- B) BAJO OFICIO DSyH 0586/05/2010 EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PHILIPP STEPHAM KUENNE KEYDER, CON EL VISTO BUENO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL; SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DETALLADA DE OBRAS A REALIZARSE DE ACUERDO AL PLAN DE INVERSIÓN DEL RAMO XXXIII FONDO III Y IV PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.-----

6. PROPOSICIONES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.-----

7. INFORME DE COMISIONES Y CON POSIBILIDAD DE TRATAR ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.-----

A) BAJO OFICIO SM/093/2010 EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, LICENCIADO JUAN CLAUDIO MAYER GUALA; SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LOS SIGUIENTES DICTÁMENES, PARA QUE COMO PUNTOS DE ACUERDO, SEAN ANALIZADOS, DISCUTIDOS Y, EN SU CASO, APROBADOS:-----

1.- APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LOS INTEGRANTES DE LA MISMA COMISIÓN DE HACIENDA EN DONDE EL PRESIDENTE DEL DIF MUNICIPAL HACE DEL CONOCIMIENTO LA NECESIDAD DE ADICIONAR LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN 2010, A FIN DE INCLUIR CIERTAS TARIFAS A COBRAR; MISMAS QUE SE DETALLAN EN LA INFORMACIÓN ANEXA, Y QUE UNA VEZ APROBADAS SE INSERTARÁN EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS REFERIDAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN 2010.-----

2.- APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA MISMA COMISIÓN, EMITIDO EN RAZÓN DEL CONOCIMIENTO QUE SE DA A SUS INTEGRANTES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, RESPECTO DE SU PROGRAMA DE BACHEO 2010, ASÍ COMO DE LOS RUBROS EN QUE SE APLICARÁN LOS RECURSOS DENOMINADOS INDIRECTOS DE OBRA DE RAMO XXXIII DEL EJERCICIO FISCAL 2010.-----

B) BAJO OFICIO DE FECHA SM/093/2010 EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ORGANIZADORA DE LA ELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y CONSEJOS COMUNITARIOS, LICENCIADO JUAN CLAUDIO MAYER GUALA; SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO:-----

1.- LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PLURAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y CONSEJOS COMUNITARIOS, DEL DÍA 04 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.-----

2.- LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE SUBDELEGADOS Y CONSEJOS COMUNITARIOS EN 106 COMUNIDADES RURALES DE NUESTRO MUNICIPIO, REALIZADA HASTA EL DÍA 16 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.-----

- C) BAJO OFICIO 0303/05/10 EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RELACIONES INTERNACIONALES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, REGIDOR LICENCIADO JOSÉ MARTÍN SALGADO CACHO; SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL RECURSO DISPONIBLE DE LA CUENTA BANCARIA 5389633558 DE BANORTE PARA EL PROGRAMA “SAN MIGUEL SIEMPRE HERMOSO”, PUEDA SER UTILIZADO POR LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y RELACIONES INTERNACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL MENCIONADO PROGRAMA Y ADEMÁS SEAN CONSIDERADAS LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA LOS DIVERSOS GASTOS QUE SON NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y QUE SE DETALLAN EN EL OFICIO DE REFERENCIA.-----**
- D) BAJO OFICIO HASMA 306/05/2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA ACEPTAR EN DONACIÓN DOS FRACCIONES DE TERRENO UBICADAS UNA EN LA COLONIA LUÍS DONALDO COLOSIO, Y LA OTRA EN LA COLONIA SAN MARTÍN DE ESTE MUNICIPIO, DESCRITAS EN LA INFORMACIÓN QUE SE ANEXA; ESTO A FIN DE QUE FORMEN PARTE DE LAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO Y DEJE DE CONSIDERARSE COMO SERVIDUMBRE DE PASO.-----**
- E) BAJO OFICIO HASMA 296/05/2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE LA PRIMERA ETAPA DEL DESARROLLO EN CONDOMINIO DENOMINADO “LA SERENA RESIDENCIAL, EL CUAL CONSTA DE 58 LOTES HABITACIONALES Y SE UBICA EN LA SALIDA A CELAYA DE ESTA CIUDAD, Y ES PROPIEDAD DE CLAUDIA FERNANDA FUENTES MORALES. SE ANEXA DICTAMEN.-----**
- F) BAJO OFICIO HASMA 308/052/2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA ACEPTAR LA DONACIÓN DE LA PALAPA DE MAYA ECOLÓGICA CONSTRUIDA COMO STAND DEL BUILDING GREEN CLUB DE LA CONSTRUCCIÓN ECOLÓGICA A.C.; A FIN DE PROMOVER LA CULTURA ECOLÓGICA A TRAVÉS DE PLATICAS Y CONFERENCIAS QUE OFREZCA CUALQUIER ORGANIZACIÓN, PARA DIFUNDIR INFORMACIÓN QUE VENGA A CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.-----**
- G) BAJO OFICIO HASMA 308/052/010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE ESTE MUNICIPIO, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA RATIFICACIÓN DEL CONTRATO DE DONACIÓN DE TERRENO**

CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL INSTITUTO DE PERMACULTURA DE MÉXICO, A.C.; ACUERDO QUE VERSA RESPECTO DE UN TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE GRACIA, CON UNA SUPERFICIE REAL DE 2,277.93 METROS CUADRADOS Y CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE SE SEÑALAN EN EL OFICIO DE MÉRITO.-----

8. ASUNTOS QUE EL PRESIDENTE CONSIDERE DEBAN TRATARSE.-----

A) BAJO OFICIO DOPM/679/2010 LA PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADA LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES, JUNTO CON EL TESORERO MUNICIPAL, EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, ASÍ COMO EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS RECURSOS A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL OFICIO MENCIONADO. ESTO A FIN DE DE REASIGNAR LOS REMANENTES GENERADOS A OBRAS Y/O ACCIONES PRIORITARIAS REQUERIDAS POR EL MUNICIPIO; ASÍ MISMO EFECTUAR LOS CIERRES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-----
LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,
VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----**

SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES 11 MIEMBROS DEL PLENO, SIENDO AUSENTE EL SEÑOR REGIDOR LICENCIADO JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ. POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SESIONAR.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----**

LA SEÑORA PRESIDENTE SOLICITA AL PLENO SE RETIRE EL PUNTO 7 INCISO E) DEL ORDEN DEL DÍA Y MANDARLO A MESA DE TRABAJO, EN ATENCIÓN A QUE FALTA POR FIRMAR CIERTO CONVENIO ENTRE EL DESARROLLADOR DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “LA SERENA RESIDENCIAL” Y SAPASMA.-----

POR LO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN TAL PEDIMENTO, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 11 VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL PLENO. POR LO TANTO EL PLENO DECRETA RETIRAR DEL ORDEN DEL DÍA EL PUNTO 7 E), RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE LA PRIMERA ETAPA DEL DESARROLLO EN CONDOMINIO DENOMINADO “LA SERENA RESIDENCIAL, EL CUAL CONSTA DE 58 LOTES HABITACIONALES Y SE UBICA EN LA SALIDA A CELAYA DE ESTA CIUDAD, Y ES PROPIEDAD DE CLAUDIA FERNANDA FUENTES MORALES.-----

ASÍ ENTONCES ESTE PUNTO SE REMITE A MESA DE TRABAJO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 32, 34, 35 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.-----

POR SU PARTE EL SEÑOR SÍNDICO MUNICIPAL, LICENCIADO JUAN CLAUDIO MAYER GUALA, MANIFIESTA QUE SE TIENE UNA PROPUESTA DE INCLUIR UN PUNTO ADICIONAL EN EL ORDEN DEL DÍA, CON EL PROPÓSITO DE PRESENTAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2010 DEL DIF, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 2010; MISMOS QUE YA FUERON APROBADOS DE MANERA GLOBAL EL 24 DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO, Y AHORA LO QUE SE HACE ES PRESENTARLO DE MANERA DESGLOSADA. TODO ESTO ES CON EL MERO PROPÓSITO DE CUBRIR FORMALIDADES POSTERIORES.-----

POR LO TANTO LA PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN LA INCLUSIÓN DEL PUNTO PROPUESTO POR EL SÍNDICO MUNICIPAL, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 11 VOTOS DEL PLENO.-----

ACTO SEGUIDO SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 11 VOTOS.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DE DÍA.-----
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO XX DEL H. AYUNTAMIENTO, DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2010.-----**

EL PLENO POR MAYORÍA DE 11 VOTOS PROCEDE A OBVIAR LA LECTURA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.-----

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN EL ACTA DE MÉRITO, SIENDO APROBADA POR MAYORÍA DE 11 VOTOS.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA.-----
COMUNICADOS DE LAS AUTORIDADES DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO.-----**

**PARA EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA.-----
CORRESPONDENCIA PARTICULAR Y DE CORPORACIONES.-----**

A) BAJO OFICIO DFCM/009/2010 LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, LICENCIADA JUDITH GONZÁLEZ CONTRERAS; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE DECRETE LEY SECA DE LOS DÍAS 19 AL 31 DE MAYO DEL 2010 EN EL BARRIO DEL VALLE DEL MAÍZ, CON MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES DE LA SANTA CRUZ. ESTO POR SOLICITUD DEL MAYORDOMO DE LA IGLESIA DE ESE LUGAR Y CON EL PROPÓSITO DE SALVAGUARDAR LA TRANQUILIDAD DURANTE LA REALIZACIÓN DE DICHAS FESTIVIDADES.-----

EN USO DE LA VOZ EL SEÑOR REGIDOR DOCTOR SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA MANIFIESTA QUE EN BASE A LA PROMOCIÓN SUSCRITA POR EL MAYORDOMO DE LA IGLESIA, SE PROPONE QUE LA LEY SECA SEA DE LAS 18:00 A LAS 23:00 HORAS; MÁS SIN EMBARGO EN EL OFICIO QUE FIRMA LA JEFE DE FISCALIZACIÓN SE ENTIENDE QUE SERÁ TODO EL DÍA. POR LO TANTO PIDE QUE SE ACLARE TAL SITUACIÓN.-----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL ACLARA QUE LA LEY SECA, DE APROBARSE, SERÁ LA COMPRENDIDA ENTRE LAS 18:00 A LAS 23:00 HORAS; POR LO QUE LA EDIL PIDE QUE ASÍ QUEDE ASENTADO EN ESTA ACTA.-----

DE IGUAL FORMA LA PRESIDENTE MUNICIPAL PIDE QUE, DE APROBARSE ESTE PUNTO DE ACUERDO, SE ASIENTE CLARAMENTE EN ESTA ACTA LAS CALLES QUE CONFORMAN LA CIRCUNSCRIPCIÓN GEOGRÁFICA ABARCARÁ LA LEY SECA.-----

SE PROCEDE A LA VOTACIÓN DE ESTE PUNTO, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 11 VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL PLENO. POR LO TANTO SE DECRETA EL ESTABLECIMIENTO DE LEY SECA DE LOS DÍAS 19 AL 31 DE MAYO DEL 2010 EN EL BARRIO DEL VALLE DEL MAÍZ, CON MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES DE LA SANTA CRUZ. ESTO POR SOLICITUD DEL MAYORDOMO DE LA IGLESIA DE ESE LUGAR Y CON EL PROPÓSITO DE SALVAGUARDAR LA TRANQUILIDAD DURANTE LA REALIZACIÓN DE DICHAS FESTIVIDADES. COMPRENDIENDO UN HORARIO DE LAS 18:00 A LAS 23:00 HORAS Y LAS SIGUIENTES CALLES: -----

- CALLEJÓN DE ALCOCER.-----
- CALLE ARENAL.-----
- CALLE RIVERA.-----
- CALLEJÓN DE RIVERA.-----
- CALLEJÓN DEL VALLE DEL MAÍZ.-----
- CALLE OJO DE AGUA.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN I INCISO B), 69 FRACCIÓN III INCISO C) Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

EN ESTE MOMENTO EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LICENCIADO JUAN ROSARIO LICEA PERALES, CERTIFICA LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL SEÑOR REGIDOR LICENCIADO JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ.-----

- B) BAJO OFICIO DSyH 0586/05/2010 EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PHILIPP STEPHAM KUENNE KEYDER, CON EL VISTO BUENO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL; SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DETALLADA DE OBRAS A REALIZARSE DE ACUERDO AL PLAN DE INVERSIÓN DEL RAMO XXXIII FONDO III Y IV PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.-----**

SIN SER DISCUTIDO EL PUNTO ES VOTADO Y APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS 12 MIEMBROS DEL PLENO; POR LO TANTO SE DECRETA LA APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DETALLADA DE OBRAS A REALIZARSE DE ACUERDO AL PLAN DE INVERSIÓN DEL RAMO XXXIII FONDO III Y IV PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010. DETALLÁNDOSE EL ORIGEN DEL RECURSO, EL NÚMERO DE OBRA, EL CÓDIGO PROGRAMÁTICO, EL SUBCÓDIGO, EL PROGRAMA, LA OBRA O ACCIÓN, LA LOCALIDAD, LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN, EL MONTO MUNICIPAL, OTRAS FUENTES DE RECURSOS FINANCIEROS Y EL TOTAL ASIGNADO A CADA OBRA EN LO PARTICULAR.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA.-----
PROPOSICIONES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.-----**

**PARA EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
INFORME DE COMISIONES Y CON POSIBILIDAD DE TRATAR ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.-----**

A) BAJO OFICIO SM/093/2010 EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, LICENCIADO JUAN CLAUDIO MAYER GUALA; SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LOS SIGUIENTES DICTÁMENES, PARA QUE COMO PUNTOS DE ACUERDO, SEAN ANALIZADOS, DISCUTIDOS Y, EN SU CASO, APROBADOS: -----

1.- APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LOS INTEGRANTES DE LA MISMA COMISIÓN DE HACIENDA EN DONDE EL PRESIDENTE DEL DIF MUNICIPAL HACE DEL CONOCIMIENTO LA NECESIDAD DE ADICIONAR LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN 2010, A FIN DE INCLUIR CIERTAS TARIFAS A COBRAR; MISMAS QUE SE DETALLAN EN LA INFORMACIÓN ANEXA, Y QUE UNA VEZ APROBADAS SE INSERTARÁN EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS REFERIDAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN 2010.-----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE, DE HECHO, SE HAN LLEVADO Y SE LLEVAN A CABO DICHOS COBROS DE RECAUDACIÓN DEL DIF Y, CON EL ÁNIMO DE ORDENAR ESTAS ACTIVIDADES TRIBUTARIAS ES NECESARIO QUE SE CUENTE CON UN ORDENAMIENTO QUE AVALE JUSTAMENTE EL COBRO DE DERECHOS POR CIERTOS SERVICIOS QUE, EN LO PARTICULAR, OFRECE EL DIF MUNICIPAL.-----

EN USO DE LA VOZ A FAVOR EL REGIDOR SÁNCHEZ ABARCA CUESTIONA SI EN EL RUBRO DE CLASES DE MANUALIDAD EL MONTO DEL COBRO SERÁ POR CLASE O POR CURSO.-----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL ADUCE QUE EN EL CABILDO SE ENCUENTRA PRESENTE EL C.P. MARIO JIMÉNEZ, ADSCRITO AL DIF MUNICIPAL, PERMITIENDO QUE ÉL ACLARE TAL CIRCUNSTANCIA. POR LO QUE EL

PLENO ACEPTA QUE EL PROFESIONISTA ALUDIDO ACLARE LA INTERROGANTE DEL REGIDOR.-----

POR LO TANTO EL C.P. MARIO JIMÉNEZ MANIFIESTA QUE, EN EFECTO, EL COBRO ES POR CLASE E INCLUYE MATERIAL.-----

ACTO SEGUIDO SE SOMETE A VOTACIÓN ESTE PUNTO, POR LO QUE RESULTA PROBADO POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS; POR LO TANTO SE DECRETA LA APROBACIÓN DE LAS CUOTAS A COBRAR POR EL DIF MUNICIPAL Y, POR CONSIGUIENTE, SU INCLUSIÓN A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 PARA ESTE MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

- I. CARTA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA----- \$ 45.00
- II. CARTA DE INGRESOS----- \$ 45.00
- III. DESPENSA DISCAPACIDAD----- \$ 10.00
- IV. PAGO CONSULTA DE TERAPIA FÍSICA SEGÚN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO.
- V. REPOSICIÓN PARA EL CASO DE TARJETA DE CITAS PARA TERAPIA FÍSICA-----\$ 10.00
- VI. INSCRIPCIÓN A PADRÓN DE PROVEEDORES----- \$ 500.00
- VII. INSCRIPCIONES CADI (CICLO 2010-2011)----- \$ 200.00
- VIII. PAGO DE CLASE DE MANUALIDADES POR PERSONA Y CON MATERIAL INCLUIDO----- \$ 10.00
- IX. CUOTAS CADI SEGÚN CARTA DE INGRESOS DE CADA PADRE DE FAMILIA.-----
- X. DIFERENTES CANTIDADES DE CUOTAS PSICOLÓGICAS:-----
 - \$ 5.00-----
 - \$ 10.00-----
 - \$ 15.00-----
 - \$ 20.00-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 117 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 69 FRACCIONES I, INCISO B) Y IV, 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

2.- APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA MISMA COMISIÓN, EMITIDO EN RAZÓN DEL CONOCIMIENTO QUE SE DA A SUS INTEGRANTES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, RESPECTO DE SU PROGRAMA DE BACHEO 2010, ASÍ COMO DE LOS RUBROS EN QUE SE APLICARÁN LOS RECURSOS DENOMINADOS INDIRECTOS DE OBRA DE RAMO XXXIII DEL EJERCICIO FISCAL 2010.-----

SIN SER DISCUTIDO ESTE PUNTO ES VOTADO Y APROBADO POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS DEL PLENO; POR LO TANTO SE DECRETA LA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE BACHEO 2010 DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, ASÍ COMO DE LOS RUBROS EN QUE SE APLICARAN LOS RECURSOS DENOMINADOS INDIRECTOS DE OBRA DE RAMO XXXIII DEL EJERCICIO FISCAL 2010. ESTO POR LA CANTIDAD DE \$ 1,819,499.98 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.).-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 110 FRACCIÓN IV Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

B) BAJO OFICIO DE FECHA SM/093/2010 EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ORGANIZADORA DE LA ELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y CONSEJOS COMUNITARIOS, LICENCIADO JUAN CLAUDIO MAYER GUALA; SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO: -----

1.- LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PLURAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y CONSEJOS COMUNITARIOS, DEL DÍA 04 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.-----

2.- LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE SUBDELEGADOS Y CONSEJOS COMUNITARIOS EN 106 COMUNIDADES RURALES DE NUESTRO MUNICIPIO, REALIZADA HASTA EL DÍA 16 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.-----

RESPECTO AL PUNTO 7 INCISO B) NÚMERO 1, SIN SER DISCUTIDO ES VOTADO Y APROBADO POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS.-----

RESPECTO AL PUNTO 7 INCISO B) NÚMERO 2, EL REGIDOR ALFONSO SAUTTO AGUNDIS, EN CONTRA, ADUCE QUE ESTÁ EN CONTRA DE LA FORMA EN QUE SE DIERON ALGUNAS DE LAS VOTACIONES, PUES SI BIEN ES CIERTO QUE NO HAY INDICIOS DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE HAYAN INMISCUIDO EN EL PROCESO DE ELECCIÓN, LO CIERTO ES QUE EXISTE DESCONTENTO POR PARTE DE ALGUNOS POBLADORES DE CIERTAS COMUNIDADES A CAUSA DE CONTRATIEMPOS QUE SE FUERON PRESENTANDO A LO LARGO DEL PROCESO COMO FALTA DE INFORMACIÓN SOBRE CUÁNDO Y A QUÉ HORA SE LLEVARÍA LA VOTACIÓN, ALGUNOS AMEDRENTAMIENTOS Y MALOS TRATOS, PREPOTENCIA E IRONÍA POR PARTE DEL LICENCIADO MIGUEL CHÁVEZ GUZMÁN, AL QUE PIDE TENGA UN MEJOR TRATO HACIA LAS PERSONAS DE LAS COMUNIDADES, PUES HAY QUE RESPETAR AL CIUDADANO Y TRATARLO CON DIGNIDAD.-----

TERMINADA LA DISCUSIÓN DE ESTE PUNTO SE PROCEDE A LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 8 VOTOS CONTRA 4 VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.-----

POR LO TANTO EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DECRETA: -----

I. POR UNANIMIDAD DE LOS 12 MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PLURAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y CONSEJOS COMUNITARIOS, DEL DÍA 04 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.-----

II. POR MAYORÍA DE 8 VOTOS, CONTRA 4 EN CONTRA, DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO SE APRUEBA EL INFORME DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE SUBDELEGADOS Y CONSEJOS COMUNITARIOS EN 106 COMUNIDADES RURALES DE NUESTRO MUNICIPIO, REALIZADA HASTA EL DÍA 16 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69, 70 FRACCIÓN II, 110, 118, 119 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

DENTRO DE ESTE PUNTO EL PLENO ACUERDA QUE LA TOMA DE PROTESTA DE LOS SUBDELEGADOS ELECTOS SE LLEVE A CABO EL PRÓXIMO LUNES 24 DE MAYO EN PUNTO DE LAS 09:00 HORAS EN LA EXPLANADA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.-----

C) BAJO OFICIO 0303/05/10 EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RELACIONES INTERNACIONALES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, REGIDOR LICENCIADO JOSÉ MARTÍN SALGADO CACHO; SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL RECURSO DISPONIBLE DE LA CUENTA BANCARIA 5389633558 DE BANORTE PARA EL PROGRAMA “SAN MIGUEL SIEMPRE HERMOSO”, PUEDA SER UTILIZADO POR LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y RELACIONES INTERNACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL MENCIONADO PROGRAMA Y ADEMÁS SEAN CONSIDERADAS LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA LOS DIVERSOS GASTOS QUE SON NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y QUE SE DETALLAN EN EL OFICIO DE REFERENCIA.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR SÁNCHEZ ABARCA MANIFIESTA A FAVOR QUE LE LLAMA LA ATENCIÓN QUE LES PRESENTAN UN AVANCE PROGRAMÁTICO DEL REGISTRO Y QUE A PESAR DE QUE NO SE HA AUTORIZADO LO QUE AQUÍ PIDEN, YA VIENEN HONORARIOS DESDE ENERO HASTA LA FECHA; Y POR OTRO LADO AGREGA QUE NO SE DETERMINA NI QUIEN ES EL DIRECTOR O EL ENCARGADO DEL ÁREA, Y SE SUPONE QUE DEBEN DE VENIR AUTORIZADOS POR ALGUIEN.-----

EN USO DE LA VOZ EL SEÑOR REGIDOR LICENCIADO JOSÉ MARTÍN SALGADO CACHO MANIFIESTA QUE, EFECTIVAMENTE, ESTE PUNTO LO

ESTÁ PROPONIENDO AL PLENO ÉL COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y, POR CONSIGUIENTE, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y RELACIONES INTERNACIONALES. AGREGA QUE ESTOS RECURSOS PROVIENEN DE DONATIVOS DE LA COMUNIDAD EXTRANJERA Y QUE NO FORMAN PARTE DE NINGUNA PARTIDA EN LA QUE EL MUNICIPIO DEBA DE HACER ALGUNA EROGACIÓN.

SE PROCEDE A LA VOTACIÓN Y EL PUNTO QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS DE LOS MIEMBROS EL AYUNTAMIENTO; POR LO TANTO SE DECRETA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL RECURSO DISPONIBLE DE LA CUENTA BANCARIA 5389633558 DE BANORTE PARA EL PROGRAMA "SAN MIGUEL SIEMPRE HERMOSO" EQUIVALENTE A \$ 129,211.81 (CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 81/100 M.N.), PUEDA SER UTILIZADO POR LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y RELACIONES INTERNACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL MENCIONADO PROGRAMA; Y ADEMÁS SEAN CONSIDERADAS LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA LOS DIVERSOS GASTOS QUE SON NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y QUE SE DETALLAN EN EL OFICIO DE REFERENCIA.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69, 70 FRACCIÓN II, 110 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

D) BAJO OFICIO HASMA 306/05/2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA ACEPTAR EN DONACIÓN DOS FRACCIONES DE TERRENO UBICADAS UNA EN LA COLONIA LUÍS DONALDO COLOSIO, Y LA OTRA EN LA COLONIA SAN MARTÍN DE ESTE MUNICIPIO, DESCRITAS EN LA INFORMACIÓN QUE SE ANEXA; ESTO A FIN DE QUE FORMEN PARTE DE LAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO Y DEJE DE CONSIDERARSE COMO SERVIDUMBRE DE PASO.-----

A FAVOR EL SEÑOR REGIDOR LICENCIADO LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ MANIFIESTA QUE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ANEXA SE ENCUENTRA EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 54 DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2009, DONDE SE APROBÓ LA DONACIÓN DE ESAS FRACCIONES, TAN ES ASÍ QUE YA SE ENCUENTRA LA ESCRITURA DE DONACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO.-----

SE PROCEDE A LA VOTACIÓN Y SE APRUEBA ESTE PUNTO POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS; POR LO TANTO LA AUTORIZACIÓN PARA ACEPTAR EN DONACIÓN DOS FRACCIONES DE TERRENO UBICADAS, UNA EN LA COLONIA LUÍS DONALDO COLOSIO EN LA MANZANA NÚMERO 56 CON UNA SUPERFICIE DE 48.56 METROS CUADRADOS CUYO PROMOVENTE ES EL C. YRINEO REYES; Y LA OTRA EN LA COLONIA SAN MARTÍN DE ESTE MUNICIPIO EN LA MANZANA NÚMERO 49 CON UNA SUPERFICIE DE 1445.60 METROS CUADRADOS CUYO PROMOVENTE ES EL C. MANUEL HERNÁNDEZ LUNA; ESTO A FIN DE QUE FORMEN PARTE DE

LAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y DEJE DE CONSIDERARSE COMO SERVIDUMBRE DE PASO.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69, 70 FRACCIÓN II, 110 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

F) BAJO OFICIO HASMA 308/052/2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA ACEPTAR LA DONACIÓN DE LA PALAPA DE MAYA ECOLÓGICA CONSTRUIDA COMO STAND DEL BUILDING GREEN CLUB DE LA CONSTRUCCIÓN ECOLÓGICA A.C.; A FIN DE PROMOVER LA CULTURA ECOLÓGICA A TRAVÉS DE PLATICAS Y CONFERENCIAS QUE OFREZCA CUALQUIER ORGANIZACIÓN, PARA DIFUNDIR INFORMACIÓN QUE VENGA A CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.-----

EN USO DE LA VOZ A FAVOR EL SEÑOR REGIDOR LICENCIADO ALONSO TOMASINI OLVERA SOLICITA UNA FE DE ERRATAS AL MENCIONAR QUE EXISTE UN ERROR EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL DICTAMEN, PUES HACE ALUSIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, Y LO CORRECTO ES LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA. POR OTRO LADO COMENTA QUE CUANDO FUE LA EXPOECOLÓGICA EN EL PARQUE BENITO JUÁREZ SE COLOCÓ ESA PALAPA, QUE A LA FECHA SIGUE AHÍ, PARA QUE YA CON ESTA DONACIÓN EL MUNICIPIO LA PUEDA UTILIZAR EN CONFERENCIAS O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD EN PRO DE LA ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.-----

A FAVOR EL REGIDOR SAUTTO AGUNDIS CUESTIONA SI EL OBJETO DE LA DONACIÓN ES UN TOLDO O ALGO ASÍ.-----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL LE RESPONDE DICIENDO QUE SE TRATA DE UNA ESPECIE DE "CABAÑITA" QUE YA ESTÁ INSTALADA EN EL PARQUE JUÁREZ.-----

SE PROCEDE A LA VOTACIÓN Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS; POR LO TANTO SE DECRETA LA AUTORIZACIÓN PARA ACEPTAR LA DONACIÓN DE LA PALAPA DE MAYA ECOLÓGICA CONSTRUIDA COMO STAND DEL BUILDING GREEN CLUB DE LA CONSTRUCCIÓN ECOLÓGICA A.C.; A FIN DE PROMOVER LA CULTURA ECOLÓGICA A TRAVÉS DE PLATICAS Y CONFERENCIAS QUE OFREZCA CUALQUIER ORGANIZACIÓN, PARA DIFUNDIR INFORMACIÓN QUE VENGA A CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.-----

POR LO TANTO EL CONTRATO DE DONACIÓN QUE SE CELEBRE ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y BUILDING GREEN CLUB DE LA CONSTRUCCIÓN ECOLÓGICA, A.C. DEBERÁ DE ESPECIFICAR EL USO QUE SE LE DARÁ AL BIEN DONADO EN BASE A LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE. Y SI SE HICIERE USO DISTINTO AL YA MENCIONADO, LA

ASOCIACIÓN CIVIL TENDRÁ LA POSIBILIDAD DE RESCINDIR TAL DONACIÓN Y RETIRAR EL OBJETO.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69, 70 FRACCIÓN II, 110, 168 FRACCIÓN II, 170, 171 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

G) BAJO OFICIO HASMA 308/052/010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE ESTE MUNICIPIO, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA RATIFICACIÓN DEL CONTRATO DE DONACIÓN DE TERRENO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL INSTITUTO DE PERMACULTURA DE MÉXICO, A.C.; ACUERDO QUE VERSA RESPECTO DE UN TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE GRACIA, CON UNA SUPERFICIE REAL DE 2,277.93 METROS CUADRADOS Y CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE SE SEÑALAN EN EL OFICIO DE MÉRITO.-----

EL REGIDOR TOMASINI OLVERA SOLICITA QUE SE ASIENTE UNA FE DE ERRATAS PUES EN EL DICTAMEN SE SEÑALA QUE ESTE ASUNTO ES PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE DE LA JUVENTUD, Y LO CORRECTO ES POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA. POR OTRO LADO PIDE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO QUE QUEDE ASENTADO EN ESTA ACTA LO SIGUIENTE: "ESTE PUNTO NO ES RATIFICACIÓN, SINO APROBACIÓN QUE LE HACE ESTA ASOCIACIÓN CIVIL AL MUNICIPIO, Y QUE LAS MEDIDAS DE 2,277.93 METROS CUADRADOS SON LAS CORRECTAS, PUES. ESTO A FIN DE QUE SE PUEDA TIRAR LA ESCRITURA PÚBLICA".-----

SE PROCEDE A LA VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS. POR LO TANTO SE DECRETA LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE DONACIÓN DE TERRENO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL INSTITUTO DE PERMACULTURA DE MÉXICO, A.C.; ACUERDO QUE VERSA RESPECTO DE UN TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE GRACIA, CON UNA SUPERFICIE REAL DE 2,277.93 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----

AL NORTE: 25.04 METROS Y LINDA CON CAMINO.-----
AL SUR: 30.00 METROS Y LINDA CON CAMINO.-----
AL ORIENTE: 59.99 METROS Y LINDA CON CAMINO.-----
AL PONIENTE: 75.79 METROS Y LINDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD.-----

EL OBJETO DE LA DONACIÓN ES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE ECOLÓGICO CON ESPACIOS CULTURALES, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS, PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE GRACIA DE ESTE MUNICIPIO.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN IV, 70, 110, 168 FRACCIÓN II, 170, 171 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

H) BAJO OFICIO DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2010 EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, LICENCIADOS JUAN CLAUDIO MAYER GULA Y JOSÉ MARTÍN SALGADO CACHO, RESPECTIVAMENTE; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DESGLOSADA POR PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2010 DEL DIF MUNICIPAL; MISMO QUE FUE APROBADO DE MANERA GLOBAL EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 11 DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DEL 2009. ASÍ MISMO, SE PONE EN CONOCIMIENTO A LOS MIEMBROS DEL PLENO LA NECESIDAD DE DOTAR AL DIF MUNICIPAL DE UN AUMENTO DE TRANSFERENCIAS O UN CRÉDITO, A FIN DE HACER FRENTE A VARIOS PASIVOS DENTRO DE LOS CUALES SE ENCUENTRA UN ADEUDO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CAUSADO POR LA OMISIÓN DE PAGO DE IMPUESTOS DE LAS AUTORIDADES DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.-----

SIN SER DISCUTIDO EL PUNTO ES VOTADO Y APROBADO POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS DEL PLENO. POR LO TANTO SE DECRETA: -----

I. LA APROBACIÓN DESGLOSADA POR PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2010 DEL DIF MUNICIPAL; MISMO QUE FUE APROBADO DE MANERA GLOBAL EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 11 DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DEL 2009.-----

II. LA NO AUTORIZACIÓN DE DOTAR AL DIF MUNICIPAL DE UN AUMENTO DE TRANSFERENCIAS O UN CRÉDITO, EN ATENCIÓN A QUE ACTUALMENTE NO EXISTE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN IV, 70, 110, 112, 124, 125 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA.-----
ASUNTOS QUE EL PRESIDENTE CONSIDERE DEBAN TRATARSE.-----**

A) BAJO OFICIO DOPM/679/2010 LA PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADA LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES, JUNTO CON EL TESORERO MUNICIPAL, EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, ASÍ COMO EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS RECURSOS A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL OFICIO MENCIONADO. ESTO A FIN DE DE REASIGNAR LOS REMANENTES GENERADOS A OBRAS Y/O ACCIONES PRIORITARIAS REQUERIDAS POR EL MUNICIPIO; ASÍ MISMO EFECTUAR LOS CIERRES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS.

SIN SER DISCUTIDO EL PUNTO ES VOTADO Y APROBADO POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS. POR LO TANTO SE DECRETA LA APROBACIÓN

DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS SIGUIENTES
RECURSOS: -----

- RAMO XXXIII FONDO I Y II EJERCICIO 2006.-----
- RAMO XXXIII FONDO II EJERCICIO 2007.-----
- RAMO XXXIII FONDO III Y FONDO IV EJERCICIO 2008.-----
- RAMO XXXIII FONDO III Y FONDO IV EJERCICIO 2009.-----
- OBRA PÚBLICA CON RECURSO MUNICIPAL 2008.-----
- OTROS RECURSOS PARA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL 2008.-----
- OBRA PÚBLICA CON RECURSO MUNICIPAL 2009.-----
- ADELANTO DE PARTICIPACIONES 2009.-----
- APORTACIONES DE BENEFICIARIOS 2008.-----
- INTERESES DE FONDO II EJERCICIO 2006.-----
- INTERESES DEL FONDO III EJERCICIO 2008.-----
- IEPS GASOLINA Y DIESEL 2008.-----

ESTO A FIN DE DE REASIGNAR LOS REMANENTES GENERADOS A OBRAS
Y/O ACCIONES PRIORITARIAS REQUERIDAS POR EL MUNICIPIO; ASÍ MISMO
EFECTUAR LOS CORRESPONDIENTES CIERRES PRESUPUESTALES
CORRESPONDIENTES DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69, 70, 110, 112 Y
DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO
DE GUANAJUATO.-----

**LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA ESTA SESIÓN,
SIENDO LAS 19:52 HORAS DEL DÍA 20 DE MAYO DEL AÑO 2010; POR
OTRA PARTE EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO PARTE DE LA
MISMA Y COMO SI SE INSERTAREN EN SU CONTENIDO A LA LETRA UN
AUDIO CASSETTE DE 60 MINUTOS.-----**

LIC. LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN CLAUDIO MAYER GUALA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. LAURA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ CASTRO
REGIDOR

LIC. JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ
REGIDOR

C. IGNACIO PÉREZ QUIROZ
REGIDOR

DR. SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA
REGIDOR

LIC. LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA
REGIDOR

LIC. LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ
REGIDOR

ING. ALFONSO SAUTTO AGUNDIS
REGIDOR

LIC. JOSÉ MARTÍN SALGADO CACHO
REGIDOR

LIC. ALONSO TOMASINI OLVERA
REGIDOR

LIC. JUAN ROSARIO LICEA PERALES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ÉSTE LEGAJO CONSTA DE 17 FOJAS ÚTILES, MISMAS QUE CONTIENEN EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO XXIV CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, DE FECHA 20 DE MAYO DE 2010.-----